



Resolución Jefatural
N° 032 -2018-SENACE/JEF

Lima, **05 FEB. 2018**

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio del Ambiente y mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 29-2017-SENACE/JEF se designó temporalmente al señor Renzo Mauricio Segura Giurcovich, Asesor en Comunicaciones e Imagen Institucional de Jefatura, para desempeñar temporalmente las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo de funciones conferido al referido profesional en tanto este ha formulado renuncia al Senace;

Con el visado de la Secretaria General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

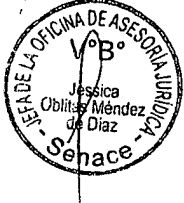
Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal conferida al señor RENZO MAURICIO SEGURA GIURCOVICH, para desempeñar las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, con efectividad al término del día 5 de febrero de 2018.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor RENZO MAURICIO SEGURA GIURCOVICH, para conocimiento y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines correspondientes.





Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.

PATRICK WIELAND FERNANDINI
Jefe del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles – Senace

